

EL RADICAL

Diario Republicano

SUSCRIPCIÓN
 MADRID: mes, 1,50 pesetas.
 PROVINCIAS: mes, 2,00 pesetas; trimestre, 5,00; semestre, 10,00; año, 20,00.
 PORTUGAL y GIBRALTAR: semestre, 10,00; año, 20,00.
 OTROS PAÍSES: año, CUARENTA pesetas.
 Anuncios ordinarios, según factura.—Idem especiales, precios convencionales.—Idem telegramas, gratis á los suscriptores, una vez al mes.
TELEFONO 1.321

SOCORRO MUTUO
 El suscriptor que, hallándose en las condiciones reglamentarias, fuese baja para su trabajo habitual por enfermedad ó por accidente, será socorrido por EL RADICAL con una pensión diaria de DOS PESETAS. En caso de fallecimiento, su familia recibirá CIENTO PESETAS.
 Los vendedores y paqueteros disfrutará los mismos beneficios, en igualdad de condiciones. Léase el Reglamento.
APARTADO 282

Redacción, Administración é Imprenta, O'Donnell, 6

Fundador-gerente: Alejandro Lerroux y García

“ELS SEGADORS” CON SORDINA

Los regionalistas piden el Poder

Para conmemorar el triunfo que obtuvieron en las elecciones provinciales, han celebrado un mitin, seguido de banquete, los regionalistas. Con tal motivo, Cambó, ha hecho curiosas declaraciones, que merecen ser recogidas y comentadas.

Nada diremos del triunfo «formidable» alcanzado por los regionalistas. Si ellos quieren engañarse á sí mismos, deduciendo del resultado electoral en los distritos plutocráticos y reaccionarios, que la «Lliga» es la única rectora de la opinión catalana, con su pan se lo coman. Harto mequino fué el éxito, para que le pongamos algunos reparos de apostilla. De sobra es sabido que, dentro de la general depresión sufrida por el cuerpo electoral, únicamente los radicales se mantuvieron en sus posiciones. Nacionalistas y regionalistas, con arreglo á la repartición proporcional de los sufragios emitidos—en relación con las elecciones anteriores—obtuvieron menos votos de los que les correspondían. Pero, ¿á qué insistir? Se trata de un hecho consumado, que repercutirá en próximos comicios, y entonces será oportuno aderezar la réplica.

Hoy, nos interesa poner de resalto la actitud del «leader» del regionalismo. Su novísima postura, se presta á variadas exégesis. Más que por lo que ha dicho, hay que juzgarlo por el secreto designio que haya podido inspirarle; y vedado para el análisis el cerceado de la intención, las interpretaciones tienen que ser fundamentalmente objetivas. Sin embargo, las teorías antitéticas sustentadas, más bien parecen trampolín para un salto individual, que postulado congruente y armónico de un partido organizado en guisa de intervenir positivamente en la vida pública.

Cambó, como vulgarmente se dice, ha querido nadar y guardar la ropa. De una parte, respondiendo á la intemperante agresividad del regionalismo, ha echado carne á la fiera; de otra, congraciándose con el supremo dispensador de mercedes con el aborrecible «tirano», ha tendido un cable al Poder. Y en este doble juego, «leader» del regionalismo, va ganando como equilibrista, lo que pierde en carácter é integridad.

Cierta es la descomposición de los partidos turnantes. Los conservadores, con tumaces, se han cerrado las puertas del Poder. No volverán á los Consejos de la Corona, en tanto no rectifiquen sus orientaciones arcaicas y bárbaras. Pero los liberales, no ofrecen mayor garantía á la opinión. Súbitamente se apoderaron del Poder, en su actual encarnación. Sin documentar, sin preparación y sin competencia, se van manteniendo al páiro, con escasa fortuna. Ya los vientos les son contrarios y pronto habrán de abandonar la nave abocada á irreparable naufragio.

¿Quién ha de acudir en socorro del régimen? Según Cambó, los regionalistas. Esto, lanzado así, á manera de bomb «terrorista», no está mal. Lo que no puede concebirse es que se diga seriamente y es más inaudito todavía que los regionalistas, al mismo tiempo que piden acceso al Poder—ó plaza en el festín—afirmen la intangibilidad y pureza de su ideal y su devoción á «els segadors».

El caso es verdaderamente delirante. Bien que al Sr. Cambó le parezca enojoso y larga su peregrinación por el desierto. Eso se exponen los fomentadores de apetitos bastardos, localistas. Hasta nos parecería puesto en razón, solicitando, sin ambages ni rodeos, el usufructo de una cartera, ya que todo español, por serlo, tiene categoría de ministrable. La audacia de «leader» del regionalismo, audacia que presupone la pérdida del sentido común, estriba en el peregrino consorcio que esta blece, para su provecho, entre las estridencias antipatrióticas de los regionalistas y el interés nacional.

La ficción que representan los partidos turnantes, podrá requerir cualquier cooperación tónica, menos la del regionalismo. Al Poder se puede llegar con programas nacionales, no con aspiraciones particularistas de tal ó cual región. Lo de menos es que los gobernantes se supediten á determinadas jefaturas; importa que todos se inspiren en el supremo ideal de la Patria. Y esto no se acredita cantando «els segadors», excitando á las turbas, soliviantando á los desesperados y fanáticos para que escarmenten á las regiones hermanas.

El regionalismo no tiene razón de ser. Planta exótica, no arraigó en España. Se manifiesta con virulentos recrudescimientos, en Cataluña y Vizcaya; mejor diríamos en Barcelona y Bilbao. Pero ni en uno, ni en otro sitio, ha ejercido la hegemonía más que circunstancialmente.

Uno y otro regionalismo son divestas modalidades del reaccionarismo plutocrático, con el antifaz nacionalista. Tomaron carta de naturaleza en la vida pública, y subsisten, sirviendo de escalón á los ambiciosos, porque éstos se preocupan en atizar odios y pasiones, so pretexto de hacer revivir extinguidas nacionalidades. Que

desaparezca la levadura separatista, y quedará aislada, con sus egoísmos, la plutocracia. Por eso Cambó, en sus apelaciones al Poder, no vuelve la espalda á las estridencias separatistas y á «els segadors». Se limita á ponerles sordina y á mellar las hoces.

Y eso no basta. O los regionalistas catalanes admiten un programa nacional, ó se condenarán, de por vida, á la política de campanario. Injurizando á España, menospreciando á la mujer castellana, y haciendo de la mcseta central objeto de befa y escarnio, no se puede llegar á la gobernación del Estado. Se necesita más ecuanimidad que la que tienen los regionalistas, para convertirse en rectores de la vida nacional, que no es conglomerado de ambiciones, sino conjunto armónico de intereses colectivos.

La impenitencia del regionalismo esteriliza las demandas de Cambó. Las puertas de los partidos nacionales no se pueden abrir de par en par al regionalismo, mientras éste siga acerrado á lo que se llama su «ideal puro». Porque la historia lamentable de ese partido, proclama que su ideal es Cataluña, mejor dicho, la plutocracia catalana.

En la gobernación del Estado no es permitido cooperar á título de representantes de los privilegiados de una región. Los Gobiernos tienen que ser nacionales, y sin nexo egoísta con una clase, ni una comarca determinada. Harto sufrimos las consecuencias de las debilidades del Poder con los plutócratas catalanes, para admitir la posibilidad de que Cambó y los demás valedores de aquéllos, sean erigidos árbitros de la cosa pública.

Para gobernar hay que españolizarse. Y el himno de «els segadors», aun cantado con sordina, no es el mejor homenaje que se puede rendir á la nación. Vea, pues, el Sr. Cambó si le es posible armonizar mejor sus legítimos deseos de medro y las asendereadas reivindicaciones del regionalismo catalán. De lo contrario, su actuación será de perdurable peregrino, con calabazas y conchas.

DON AMALIO Y EL CATECISMO

La gente dice...

En los Círculos políticos, en el Salón de Conferencias, en los pasillos del Congreso y en las consabidas tertulias se habla y comenta la actitud de D. Amalio Gimeno, actual ministro de Marina.

Los que presumen de bien enterados aseguran que el demócrata Sr. Gimeno es contrario á todo este espíritu innovador en la legislación escolar. Le parece muy bien que se enseñe el catecismo, y que sigan las cosas como están. Lo que quiere decir que, á su juicio, están en la faja esas señoras que se mueven frenéticamente, locamente en contra de los proyectos del conde de Romanones.

¿Será verdad? ¿Será mentira? Nosotros no lo queremos creer, aunque D. Amalio dé pie para ello con aquella su actitud contraria al indulto de los reos de Cullera.

Su abolengo democrático, su historia liberal, su actuación como ministro de este ramo nos incitan á la duda.

¿Quién puede pensar en retractación de tal calibre tratándose de un hombre tan acendradamente anticlerical como médico y como político?

El que no lo conozca puede dar crédito á lo que la gente dice. Nosotros no.

¡Amalio Gimeno! Ahí es nada, el revolucionario en su juventud, el íntimo de Canalejas en sus propagandas radicales, el colaborador de Romanones en sus tiempos de lucha con el Dr. Moliner, el liberal sempiterno, el ministro autor de una disposición deprimente para el catecismo, el batallador incansable desde el banco azul contra los embates y espíritu de los neos y mauristas. De otro podría sospecharse, pero ¿de él?

No obstante, la gente dice y afirma que no ve con buenos ojos esta varahunda que armó el proyecto romanesco.

Nosotros, repetimos, no hacemos caso de lo que dicen los comentaristas. El propio D. Amalio en un mitin celebrado en 1908 en la plaza de toros de Valencia, dijo lo siguiente:

«Hora es ya de que España se divida en dos grupos, es necesario, es forzoso. Formen á un lado, á la derecha los que tienen por Dios el buho y por imágenes las brujas que chupan el aceite de las candelillas de los claustros.

Agrupémonos á la izquierda todos los hombres libres, todos los que amamos la libertad.

Ha llegado la hora de que nos juntemos cuantos la amamos para defenderla, de que nos demos la mano monárquicos, republicanos y socialistas, todos los que tienen el deber de sacrificarse por la libertad.»

Y como desde entonces acá no ha cambiado la situación de España ni el problema tampoco, no podemos explicarnos la variación de criterio. Es más, no vemos el motivo para creer en esta actitud que supone el reconocimiento de lo que piden los de la derecha, esos que tienen por imágenes las brujas que chupan el aceite de las candelillas.

Pero á pesar de ello la gente dice...

En el país de la paradoja

LA VOZ DEL PASADO

Los caballeros de las cuatro Ordenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, han dirigido días pasados un escrito al jefe del Gobierno, para que no consienta que la enseñanza del catecismo deje de ser obligatoria en las escuelas.

Entre las muchas cosas arcaicas, inútiles, costosas y decorativas que se conservan en España, están las Ordenes militares. Estos caballeros que ahora entran en liza con sus vistosos hábitos, no tienen misión alguna que realizar en la España constitucional que preside Romanones. Las Ordenes militares nacieron en los tenebrosos tiempos medioevales, y en ellos tuvieron quizá una misión que cumplir. La religión y el rey estaban constantemente amenazados de ataques extranjeros. Ausente el espíritu de justicia, y reducidos los hombres á la categoría de bestias que hablaban, hacían falta caballeros esforzados que salvaran la equidad por medio del «juicio de Dios».

Claro está que Dios siempre se puso del lado del más fuerte y del más diestro. El Dios histórico de los caballeros y de los frailes nunca ha sido Quijote de ningún ideal. La misión, pues, de las Ordenes de Caballería era defender el estandarte de la cruz y el pendón de Castilla. Observemos, sin embargo, que en aquellos tiempos las Ordenes militares respetaban las creencias ajenas, y los mahometanos y los judíos podían ofrendar libremente á sus dioses. Ysi entonces no llevaban estos señores su intransigencia con los infieles á punta de lanza, ¿cómo pretenden ahora imponernos á nosotros, concudados suyos y hombres protegidos por una Constitución moderna, que ellos también aceptaron, su fanatismo religioso? Este es un absurdo que pugna abiertamente con el espíritu de nuestro tiempo. Pero el absurdo no está en lo que hacen, sino en lo que son.

Las Ordenes militares son unas momias respetables que no carecen de prestigio para los amantes de la tradición. Pero en nuestro cuerpo social no representan nada ni sirven para nada. Les pasa lo mismo que á esas anacrónicas Ordenes religiosas de redención de cautivos y de hermanos hospitalarios. Hoy no hay cautivos que redimir ni lepra que curar. Las candelillas se encargan de lo uno y los médicos de lo otro. Pero en los legajos amarillentos de los Archivos existen todavía esas instituciones ridiculas que no responden á ninguna necesidad ni enan ningún cometido.

Hablar en pro de la religión en nombre de las Ordenes militares, es lo mismo que si una momia egipcia, de la última dinastía faraónica, hablara del buey Apis ó del sagrado gato blanco. Tan muertos están para nosotros aquellos arcaísmos como éstos que ahora salen á colación con motivo del catecismo. En la calle de Alcalá, entre un automóvil, un tranvía y una motocicleta, un caballero de Calatrava ó de Montesa haría una figura bastante extraña. Estas voces del pasado no tienen nada que decirnos.

Seguramente el presidente del Consejo habrá comprendido que la petición de estos caballeros tiene ningún valor más que el meramente personal; pero como en España padecemos un empucho de tradición, yo invito al señor conde de Romanones á que ponga fin á la brillante historia de las cuatro Ordenes de Caballería, disolviéndolas suavemente por un decreto en la «Gaceta».—J. Rodríguez de la Peña.

PARA “LA TRIBUNA”

Al paso de las insidias

Nuestro colega *La Tribuna*, por causas que no conocemos, se ocupa de la municipalización de las aguas en Barcelona. Y esto es lo que menos nos preocupa.

Ni siquiera tendríamos que decir nada del título llamativo, en el que asigna cuarenta y cuatro millones de pesetas, para que se las distribuyan Romanones y Alba, como pago de la sanción—al parecer—del supuesto negocio. Allí el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación se las entiendan con *La Tribuna*.

Algo podríamos decir del proyecto patrocinado por el Sr. Milá, propietario de *La Tribuna*, que tuvo la mala suerte de ser postergado. Quizá de ello pudiera deducirse que el colega ejercita el derecho del patalo; y la observación nuestra estaría robustecida por el hecho de ser *La Tribuna* el único diario que se pronuncia agresivamente contra el acuerdo del Municipio y asociados catalanes. Pero, ya lo hemos dicho, el asunto de las aguas de Barcelona nos tiene completamente sin cuidado.

Sólo una incidencia de la campaña del colega nos interesa. En su distribución de insidias echa mano á números de *El Intransigente*—periódico barcelonés que dejó de publicarse—; corta párrafos injuriosos para los radicales y los reproduce «piadosamente». Y esto es lo que sugiere nuestra protesta.

Los párrafos que *La Tribuna* copia pertenecen á un periódico que arrastró una vida de desprestigio. La opinión barcelonesa juzgó sus campañas contra los radicales como se merecían, y buena prueba del eco que halló entre las gentes sensatas es su paso fugaz por el estridido de la Prensa.

No ha buscado, por tanto, sus argumentos el colega en la mejor fuente de información. Claro que esa es manera cómoda de injuriar por cuenta ajena; pero, así obrando, se corre el riesgo de perder los elementales respetos á que tiene derecho quien noblemente mantiene sus convicciones.

En este sentido, nosotros, esperamos á que

el colega, por cuenta propia, mantenga alguna acusación contra los radicales, para contestarle cumplidamente. Creemos que no lo hará, porque nada tiene que decir. Pero nos interesaba hacer estas manifestaciones y declarar que mientras siga usando el procedimiento de que se sirve para injuriarnos no lo tomaremos en consideración.

VARIOS PIRATAS ASALTAN UN BARCO

LONDRES, 7. Ha sido atacado en Hong-Kong por unos cien chinos, el vapor inglés «Taitou».

Aproximáronse éstos, en pequeñas embarcaciones, y aprovechando la densa oscuridad que cubría la noche, saltaron á la cubierta é hicieron preses al capitán, al timonel y á los oficiales, que fueron atados en presencia de los pasajeros. Varios de éstos quisieron defenderse y acometer contra los piratas, pero por toda respuesta, dispararon sus revólvers y mataron á uno é hirieron á cuatro. Los demás no opusieron resistencia.

Fueron robados 15.000 dólares y muchas cajas que contenían monedas, joyas y billetes propiedad de los pasajeros.

Estuvieron cuatro horas y después se marcharon con sus canoas tranquilamente.

«EL RADICAL» VENDESE EN TORO EN LA LIBRERÍA DE LINO

Ripios vulgares

LA DUDA DE MI VECINA

Desde que «Nena Teruel» se estrenó en el Español, mi bella vecina Sol tiene una duda cruel.

Ella con su hermano Anero á la función asistió, y con calor aplaudió á los hermanos Quintero.

Y al verlos salir á escena y recibir parabienes, pensó Sol, de dudas llena: «¿Cómo habrán estos dos «nenes» podido hacer una «Nena»?»

LA DIVINA PROVIDENCIA

Yo que no he sido creyente desde que este mundo vi y que anteayer asistí al comicio disidente.

He de confesáros que ayer, viendo yo los toros, junto al hombre Pepe Moros hice «profesión de fe».

Dejo, pues, mi intransigencia queridísimo lector... ya tengo firme creencia... ¡Hay divina Providencia! (El capote de Pastor).

MINGO REVUELGO

SUSCRIPCIÓN

para la viuda é hijos de D. Heliodoro Peñasa, vilmente asesinado en Argamañilla de Calatrava por el caciquismo monárquico:

	Pesetas.
Suma anterior.....	2.168
Un oficial de la escala de reserva.....	2
Leonardo Fernández.....	2
Modesta Fernández.....	3
Mercedes Siller.....	3
Teresa Gómez.....	1
Joaquina Siller Gómez.....	1
Manuel Sánchez Sánchez.....	15
Florencio Campos.....	1
Eraclio Doctor.....	0,50
Jesús Arrediano.....	2
Pedro Martínez.....	1
Juan José Palomo.....	1
Fernando Martínez.....	1
Antonio Barriero.....	5
Felicja García (su esposa).....	5
Eugenio Morales.....	3
Filiberto Medina.....	3
Julián Gómez.....	2
Antonio Palomares.....	5
Leónides Andarías.....	5
Señores Pasamontes.....	500
Baltasar Siller.....	5
José Cano Maestre.....	4
Elisa Romero.....	10
Total.....	2.744,50

Queda abierta la suscripción en la Administración de este periódico. Puede enviarse cualquier cantidad, por modesta que sea.

Mitin pro Queraltó

VITORIA, 7.—A pesar de la noche tempestuosa se ha celebrado en el Gran Teatro Circo el mitin para protestar del Patronato Antiberceuloso de Barcelona.

El local estaba completamente lleno.

Hicieron uso de la palabra, en brillantes discursos, el diputado provincial N. Fernández Dans, el doctor Queraltó y otras personalidades.

El público acogió con incesantes ovaciones las palabras de los oradores.

Se acordó reclamar del Gobierno que proceda inmediatamente contra dicho Patronato.

CUESTIONES ECONÓMICAS

La crisis de la producción agrícola

«L'Economiste Européen», revista financiera semanal, que goza de gran autoridad en el extranjero, suele publicar cartas de su corresponsal en Madrid, donde éste se ocupa del desarrollo comercial, industrial y financiero de España.

En la carta publicada en el último número de dicha revista, leemos lo siguiente:

«Los viticultores están decontentos; como la exportación de los vinos ha disminuido mucho, pensaban resarcirse destilándolos; pero no pueden luchar con la concurrencia de los alcoholes industriales, á pesar de los impuestos elevados que éstos pagan. Esta baja de precio de los vinos produce gran alarma entre los viticultores, que están muy preocupados además desde que las azucareras, as de Granada principalmente, han adquirido maquinaria para destilar parte de su cosecha de remolacha. Se habla de 200.000 toneladas, que pueden dar 100.000 hectolitros de alcohol.

«A consecuencia de todo esto, los cosecheros de vinos van á emprender una campaña activa, pidiendo que se opongan obstáculos á la destilación de los demás productos agrícolas, ó que se exima al vino de todo impuesto, cuando ha de convertirse en alcohol.

«Por otra parte, la industria azucarera se meja de que malvende sus productos, á pesar de que el azúcar, vendido al detalle, cuesta de 1,30 pesetas á 1,40 el kilogramo.

«Los fabricantes atribuyen el mal al impuesto, que es excesivo á su juicio. Quizá tengan razón, pero es suya la culpa; han querido obtener privilegios, y es natural que paguen las consecuencias.

«En este caso se encuentra el trust azucarero. Quiere arruinar las fábricas independientes y ser dueño del mercado. Muchos creen que, á consecuencia de esto, los accionistas de muchas azucareras van á perder su dinero.

«Imitando el ejemplo de los viticultores, es probable que también los fabricantes de azúcar pidan auxilio al Estado.

«El aumento del cultivo de la remolacha, destinada á la fabricación de azúcar ha tenido otra consecuencia; con él ha disminuido la extensión del cultivo de hortalizas y se ha producido un alza del precio de las legumbres en algunas ciudades.

«De manera que la creación de numerosas fábricas de azúcar ha traído consigo la elevación de los precios del azúcar y de las legumbres, y la imposibilidad en que se encuentran los viticultores de vender su alcohol.»

Los extranjeros que se ocupan de los problemas económicos plantados en España, suelen hacerlo con gran imparcialidad, principalmente si no han colocado dinero en los negocios que se relacionan con esos problemas.

En este caso, se trata del desarrollo de tres industrias agrícolas, en las que no intervienen elementos de fuera, de tres industrias nacionales, sostenidas exclusivamente con dinero español. No tienen, por consiguiente, interés en mostrarse exageradamente pesimistas. Si lo son, es porque existen motivos de alarma.

Cuanto sucede es la consecuencia del monopolio concedido indirectamente á las azucareras.

Para aumentar sus beneficios quieren fabricar alcohol, y arruinan al viticultor que no puede ya fabricarlo; para abastecer sus fábricas, han fomentado el cultivo de la remolacha y el consumidor tiene que pagar más caras las legumbres, porque ha disminuido la extensión de las tierras dedicadas á hortalizas; para sacar á fote un negocio, mal planteado y peor administrado, mantienen muy altos los precios del azúcar, en perjuicio también del público.

El Estado, con el objeto de aumentar sus ingresos, no ha vacilado en conceder un monopolio relativo á un artículo de primera necesidad, y ha perjudicado indirectamente al pequeño agricultor, al viticultor y al consumidor.

La crisis á que alude el corresponsal de «L'Economiste Européen», principia ahora, y se agravará muy pronto, si no se adoptan medidas para evitarlo.

No es posible contentar á los viticultores, sin perjudicar á las fábricas de azúcar, ni dar satisfacción á éstas, sin arruinar á aquéllas.

Es, por tanto, muy difícil resolver el problema. Lo mejor sería destruir la obra de los Gobiernos anteriores, anular el monopolio indirecto concedido á las azucareras, abrir las fronteras al azúcar extranjera y abolir los impuestos que se han creado á cambio de ese monopolio.

Así volverían las cosas á su cauce natural, no existirían industrias artificialmente creadas, y el desarrollo de las industrias que hoy están en crisis dependería de causas naturales y no de leyes dictadas con culpable impopularidad.

INSTRUIE, EDUCAR, PROPAGAR LAS IDEAS REVOLUCIONARIAS, HE AQUI EL CATECISMO REDEFINIDOR.

La semana clerical

El romañismo es pura idolatría.—Breve demostración.—El pueblo creyente la idolatría.—La idolatría josefina.—Culto vilísimo.—La culpa es del papado.—No le valdrá S. José en su día.

Si alguna verdad bien demostrada tiene en el orden religioso, es su duda, que el catolicismo a la romana está convencido de idolatría.

Todas las religiones pecan por este lado; ninguna como la nuestra: esto se ha hecho ya evidente, de toda evidencia. Ese catolicismo, que solo idolatra adorando las imágenes, sino solo a los difuntos. ¿Es poco idolatrar a los difuntos? ¿Es poco idolatrar a los santos? ¿Es poco idolatrar a los santos que sirvieron para atormentar a los santos? ¿Es poco idolatrar a los santos que sirvieron para atormentar a los santos? ¿Es poco idolatrar a los santos que sirvieron para atormentar a los santos?

Por eso, en la antigüedad cristiana hubo sacerdotes, Papas y concilios, que, penetrados de esta verdad tan sencilla, combatieron el culto de las imágenes y las arrojaron de los templos. Orígenes, Lactancio, S. Ireneo... San Jerónimo hizo quitar de cierta iglesia una imagen de Cristo que en ella había; San Gregorio el Magno, Papa, aprobó la supresión de imágenes realizada por Sereno, obispo de Marsella, y el concilio español de Elvira, decretó: «No haya imágenes en las iglesias, para que lo que se adora no esté representado en las paredes.»

Nuestro sabio P. Feijóo, fraile benedictino, dijo: «Hablar sobre la recta devoción de las imágenes no es tan llano como algunos piensan: el modo con que el vulgo explica su religión hacia las imágenes significa sin duda, algo de idolatría... la imagen o cuadro (Valgame la virgen Tal ó Cual), sueña terminado en la imagen.»

Exacto, y no valen infundios de romaños y los sacan el término veneración para designar lo que es adoración. ¡Y ahí es nada la diferencial!; ellos pretenden hacernos creer que el pueblo cree y piensa como teólogos; esto es, que la adoración va a Dios solo. Pero el pueblo, que no entiende de teología, dice que el recita un Padrenuestro a San Expedito, manda que digan una misa a San Antonio, y altar de San José ó de la Virgen llama al que ve presidido por su imagen, a la cual encarga que celebre la misa.

Decirle al católico que el Padrenuestro y cualquier otra oración no se puede dirigir más que a Dios, aunque mentalmente deseamos al hacerlo, la intercesión de un santo; que no hay altares de la Virgen, ni de los santos, y que la misa se ofrece tan solo a Dios padre, por más que se invoque alguna personalidad celeste, es hablar en griego.

El pueblo da el salto por encima de esos abarrotados y se aferra en su Padrenuestro a San Antonio, a su altar y a su misa a San José; los adora, directamente les pide mercedes y cree en su divino poder; más en el de las imágenes, que no relega en conjunto a la categoría de recordatorios de una personalidad, sino que distingue y afirma, porque lo cree, que es la Virgen de Beñosa, y no la del Consello, la que el oyo, ó que es el Cristo de Calatorao, y no el del pueblo cerreano; que los saquen de ahí.

Y en apoyo de esta general creencia aduce la gente que el clero no rechaza al que manda celebrar una misa a Santa Lucía, y dice: «Misa de San Ramón, ó le reza un Padrenuestro. Muestran los mismos anuncios de las funciones en los carteles y en los periódicos católicos: Novena a Santa Rita; Oración a San Judas; misa en el altar de la Virgen de las Dolores. ¿Se quiere más patente?

Si algo han pedido ustedes así y no lo han logrado, será porque Dios sabe que no le conviene, dice el teólogo católico. ¡Hombre, qué gracia! Esa es la general de la ley católica sobre la oración; para este viaje no hacía falta proclamar a San José dispensador universal; lo mismo sucede cuando algo le pedimos por medio de otro santo cualquiera ó a Dios mismo; ¡vaya una embajada! Ustedes, con Santa Teresa, afirman que se consigue todo y hacen que se crea; luego, si los aprietan, salen con que se callaban un adjetivo; todo lo conveniente, ¿eh? ¡Farsantes, embusteros, pillastres! debían perseguirnos como a las curanderas.

Pero el papado tiene la culpa. Desde que los jesuitas consiguieron que se admitiera su culto idolátrico del Corazón de Jesús, la Iglesia entró por el camino del pietismo frío, sensiblero, afeminado y sin sentido común; pero con vistas a la herejía. ¡Cuántas mermeces debemos a San Ligorio, a San Francisco de Sales y a otros secuaces de San Ignacio de Loyola!

Por fin, viene Pío IX, y metido por ese camino de travesía, declara solemnemente a San José patrono de toda la Iglesia católica, lo pone bajo su protección; lo que es como si yo colocara al hijodal rey bajo el amparo de un infeliz portero de palacio, tan subdito del rey como yo.

¡No es la Iglesia la obra más grande de Cristo-Dios! ¡No le prometió su asistencia! Entonces, ¿qué le va a dar San José! Tanto valdría declarar protector suyo a San Pascual Bailón; santos son todos, muertos, criaturas, nada más.

Después, León XIII dió en la práctica, no solo a San José, sino absurda, con ribetes de sacrilegio, de coronar imágenes de María. Es ella—nos dicen—la Reina de cielos y tierra, coronada de gloria por la Trinidad augusta. Bueno; y siendo así, ¿un obispo, simple mortal, aunque fuera la Iglesia toda, al cabo, subditos de esa Reina, ¡ha de coronarla con sus retratos! Y no en todos se distingue de efígies; a ésta que se celebre, sí; a la otra, no. ¡Es para caerse de espaldas, ó morir de asco!

Y así va dando tumbos, entre idolatría y claudicación del Evangelio, entre herejía y protestas contra el Estado, una religión bastarda, de odio, de sangre, de femenilidades y de horrendas hipocresías.

Menos mal que el Imparcial, nuevo San José, defiende ahora su catolicismo; pero venenos si el carpintero galileo, con todo su patronato, la libra de la derrota espantable que Dios le tiene reservada, como consecuencia de haber renegado de El, por ambición y avaricia mundana.

UN CLERIGO DE ESTA CORTE BARCELONA

Doctor detenido. BARCELONA, 7.—A la llegada del rápido de París ha sido detenido el doctor egipcio Emir H. Dastel, que se hallaba reclamado judicialmente, por falsedad de documentos y estafa de 200.000 pesetas a un rentista de París.

Las huelgas del campo. En Matató se han declarado 300 obreros agricultores de la comarca. Esta huelga es la segunda que se produce en esta provincia.

Marinero herido. Ha ingresado en el Hospital militar el marinero del cañonero «Marqués de la Victoria» Agustín Obiol Rey, que sufrió contusiones graves por haberse caído a la bodega del vapor «Avant», cooperando a la extinción del incendio que ocurrió en dicho buque.

Congreso de Industrias. Ayer se reunieron en el Palacio de Bellas Artes las secciones primera, tercera y quinta del Congreso nacional de Industrias metalúrgicas.

Nutrido número de congresistas, acompañados del secretario del Congreso, visitaron las Escuelas Industriales.

Suicidio de una mujer. Al pasar por la calle de Torres Pujol, bebió gran cantidad de veneno una mujer, de treinta y seis años, llamada Nieves Roca. Fue trasladada en grave estado al hospital.

Se ignoran los móviles que la indujeron a un fatal resolución.

El rey a Barcelona. Se asegura aquí que el rey visitará esta capital el día 6 de Mayo.

Fiesta del Somatén. El día 27 del corriente mes, a las once de la mañana, se celebrará, por primera vez, Dos Rius, la fiesta del Somatén, con la bendición de la bandera.

Asistirán el capitán general y el gobernador civil. CALDERON

Ayudantes de Ingenieros civiles del Estado Convocatoria

Se convoca a los Ayudantes del Servicio Agronómico, Ayudantes de Hacienda del Catastro, Auxiliares facultativos de Minas, de Montes, Topógrafos, Auxiliares de Geografía y Ayudantes de Obras Públicas, a la Asamblea de constitución de la Asociación general de Ayudantes y Auxiliares de los Cuerpos de Ingenieros civiles del Estado, que se verificará el día 11 del actual, a las nueve de la noche, en el Círculo de la Unión Mercantil.

Tumulto en la plaza de toros de Lisboa

LISBOA, 5.—En la corrida de esta tarde se produjo una manifestación de desagrado contra los caballeros en plaza Sres. Casimiro (padre é hijo). El primero había sido condenado como conspirador monárquico. La Policía restableció el orden.

Efervescencia en un arsenal

CADIZ, 7.—Se nota gran efervescencia en el arsenal de la Carraca, por haber sido despedidos algunos obreros. Se adoptan precauciones.

Un crimen del caciquismo

El nuevo juez.—Prácticas de diligencia. Graves rumores.—Los amigos del «Curita» en campaña.

PUERTOLLANO, 6. El juez especial señor Romero de Tejada ha estado en Argamasilla a verificar una inspección ocular en el pajar de la casa de Rosales, donde se reunieron los asesinos para preparar el atentado. Al regresar a Almodóvar el Juzgado, se cruzó en el camino con la respetable señora viuda de Peñasco, que había ido a comparecer ante el juez para mostrarse parte en la causa.

Ha presentado «voluntariamente» a declarar varios individuos de Argamasilla, para asegurar que en el día 7 y hora de cometerse el asesinato, estuvo el «Curita» en el comercio de Bautista Muñoz, gran amigo de los Rosales y depositario de los fondos del Ayuntamiento, de quien se dice que está en descubierto en cerca de siete mil duros con el Municipio, sin que se le pudiese exigir responsabilidades, a pesar de las gestiones de los concejales republicanos, por estar amparado por Rosales.

El «Curita», sujeto de cuidado, ladino, perverso y con mala intención, parece ser que ha dejado entrever que sabe más que lo que ha dicho, como para avisar a los comprometidos que cantará más claro si lo desamparan. El sagaz criminal sabía que el «Zurdo», no disponía de la cantidad ofrecida por el «Curita», pero no se le ocultaba que el horrendo crimen había de ser un filón de oro para él.

Estos rumores y otros más graves que no puedo comunicar porque no se diga que estas informaciones están guiadas por la pasión, corren de boca en boca y no serán de difícil confirmación.

Pero aunque me abstenga de publicar estos rumores, por el elemental prudencia, no estaría demás que el señor juez especial que instruye la causa tomase declaración a cierto sujeto llamado Prisco, preso en la cárcel de Almodóvar por hurto de caballería y le preguntase si sabe algo de la gestación del asesinato de D. Heliodoro Peñasco.

El caciquismo está en campaña, cosa muy natural. Más que nunca hay que estar sobre aviso.

El «Curita» se ha nombrado y padeció no sé si según parece, pero por lo menos, se le ha dado el nombre de «Curita», y en alguna de las reuniones que se han celebrado, se le ha llamado «Curita».

Desmintiendo calumnias. La carta publicada en «El País», por don Juan Rosales ha producido general indignación en este pueblo.

Como está desmentida generosa, noble y claramente por la contestación del redactor de El Radical, Sr. Torres, únicamente hemos de demostrar la falsedad de algunos detalles, ignorados, naturalmente, por el señor Torres.

El Sr. Rosales, como habil abogado, señalaba la circunstancia de un resentimiento que pudiera abrigar el «Pernales» contra don Heliodoro Peñasco. Decía el actual jefe de la casa de los Rosales, que un individuo que había herido en ríña a un pariente de «Pernales», había sido puesto en libertad provisional por las gestiones de D. Heliodoro Peñasco.

Habilísimo ha estado el abogado, pero la habilidad le ha resultado de poca ayuda. En primer lugar, el Sr. Peñasco carecía de las influencias de los Sres. Rosales cerca de las autoridades para obtener libertades y prisiones.

Tal vez D. Juan Rosales, antes de su viaje al extranjero, en los días anteriores al crimen, se llevase la convicción de que el sujeto a que alude iba a ser puesto en libertad. Pero, se ha dado el caso, que como el señor Rosales escribió su carta en Madrid, desconociendo algunos detalles, ignoraba que el detenido en cuestión, el que él aseguraba de una manera definitiva que había sido puesto en libertad por el Sr. Peñasco, cosa que habría irritado al «Pernales», pudiendo ser este el móvil del crimen, estaba en la cárcel cuando mataron a nuestro correligionario y su libertad tuvo lugar ocho días después del asesinato.

Todo lo que en su carta afirma D. Juan Rosales, es por el estilo.

Esa habilidosa pista, que el «Pernales» no agradecerá, puede ser totalmente desmentida, además, por el juez que haya dictado la libertad del detenido.

A mi me consta que el Sr. Peñasco no interviniera para nada en ese asunto.

De donde ha sacado el Sr. Rosales su afirmación de que el «Pernales» estaba afiliado al partido republicano? Miente el Sr. Rosales. Quizá lo mandasen a que se inscribiera y él se gastase en vino la cuota y engañase a sus inductores, diciéndoles que se había hecho socio del Centro Radical.

Pero jamás lo fué ni hubiera sido admitido, como no lo fueron otros sujetos de malos antecedentes, que frecuentaban mucho otras casas.

Por correo separado, manda el concejal radical Sr. Cano, varios documentos que demuestran la falsedad de otras afirmaciones del Sr. Rosales.

En el ambiente está que se preparan nuevos descubrimientos sensacionales.

Se tiene confianza en el talento y honradez del Sr. Romero de Tejada. — El correspondiente.

De Almodóvar

El villano y execrable asesinato de don Heliodoro Peñasco sigue siendo en esta región el tema obligado de todas las conversaciones. El día 4 se hizo cargo del sumario el juez especial Sr. García Romero de Tejada, quien, desde el primer momento, ha probado ser digno sucesor del Sr. Gamero. Ambos funcionarios merecen toda clase de elogios por su rectitud y energía.

Algunos periódicos, entre ellos el mismo RADICAL, censuraron al Sr. Gamero, que instruyó las primeras diligencias; pero los hechos han probado después que aquella actuación suya era atinadísima, y así lo proclaman a fuer de imparciales. Si el juez permaneció solamente once horas en Argamasilla

Albornoz en León

Conferencia notable. LEON, 6 (12 noche).—El elocuente diputado radical Sr. Albornoz ha dado una conferencia notabilísima en el teatro.

Este se hallaba completamente lleno. Había representaciones de toda la provincia. Presidió D. Federico Valderrama, presentando al orador elocuentemente. Albornoz empieza su discurso recordando que habló en León otras dos veces.

Desarrolla el tema elegido para su conferencia, Clericalismo y caciquismo, con gran elocuencia, demostrando su vastísima cultura en estas materias. Dan actualidad al problema clerical—dice—la agitación provocada por la enseñanza del catecismo en las escuelas y el caciquismo, la ocupación del poder por el cacique máximo de España.

Dicese que no existe el problema clerical. Nosotros afirmamos que es problema vital, universal, habiéndose producido en el seno mismo de la Iglesia, por el modernismo. En España, agravado la incultura general, especialmente, de los directores del movimiento religioso.

Dicese que pretendemos la escuela atea; así se apela a la calumnia ilícita en las luchas de los partidos. Compara la opinión del obispo de Tuy con la de monseñor Spalding, que pedía la escuela laica.

El problema clerical es cultural. «Las señoras que firman los mensajes dirigidos al Gobierno, protestando del proyecto sobre la enseñanza en las escuelas de la doctrina cristiana, demuestran una lamentable incultura, explotada para fines políticos.

La enseñanza clerical, destruye los sentimientos íntimos de la conciencia. La libertad de conciencia es la tradición verdadera de España; existe en los fueros de Castilla, anteriores a la Inquisición.

La Iglesia pretende monopolizar la escuela para monopolizar la cultura. Se asombra que los elementos liberales no se encenen con la Iglesia, negándole el derecho a intervenir en la enseñanza; porque la escuela primaria es creación, reforma, revolución.

La Iglesia no se ha preocupado de la escuela, ni en los momentos de su mayor esplendor. Embruteció al pueblo, dando la menguada enseñanza como beneficencia. Recuerda la labor nupia realizada desde los reyes católicos, en la destrucción primaria.

La escuela debe ser laica por patriotismo. Antipatriota solo es la Iglesia. Los socialistas, los anarquistas mismos, son patriotas. Demuéstralo historiando la iglesia de todos los tiempos.

Habla del caciquismo, diciendo que gobierna por encima de todos los poderes, sin dudar hasta de servirse del brazo del asesino en las sombras de la noche.

El clericalismo y el caciquismo descansan en la miseria económica, debida a que el liberalismo español es doctrinal, infundido. Describe con elocuencia maravillosa, con párrafos emocionantes que arrancan al público calurosos aplausos, el estado de miseria de España, reclamando una política económica, liberal que acabe con el clericalismo y el caciquismo, que proporcione algún bienestar al pueblo, pues sólo se liberta la conciencia libertando los estómagos.

Hace falta, conviene, la agresión liberal en la política española. (Ovación indescriptible, que dura largo rato.)

La conferencia del ilustre diputado radical, ha sido soberbia de exposición, de fondo y de doctrina, de verdadera doctrina liberal.

El orador fué interrumpido muchas veces en su notabilísimo discurso, con grandes ovaciones.

Se celebró en honor del Sr. Albornoz, un banquete en el hotel París, que estuvo animadísimo.

Asistieron republicanos y socialistas. A propuesta del radical Sr. Puente, se hizo una colecta entre los comensales para la suscripción en favor de la viuda é hijos de D. Heliodoro Peñasco, recaudándose 105 pesetas.

Brindaron los señores Suárez, Uriarte, Gordón Ordás y Albornoz, que cantó elocuentísimamente a la unión republicana, condenando briosamente la cobardía del republicanismo histórico, haciendo historia de las causas de la derrota republicana en las últimas elecciones de diputados provinciales.

Hizo un gran elogio de los hombres de corazón. GORDON ORDAS

FIESTA EN HONOR DE UNA CENTENARIA

CIUDADELA, 7. En cariño a una anciana de facultades sanas y completas, y de edad verdaderamente triunfadora, se ha celebrado un gran festín por todo el pueblo, porque ayer, día de su santo, cumplía 100 años. La «abuela» ha tenido diez hijos, treinta y ocho nietos, sesenta y tres bisnetos y siete tataranietos. Se llama Francisca Seguí Villa. En todo el barrio hay iluminación, especialmente en su calle, que está verdaderamente vistosa. ¡Felicidades, «señá» Francisca; que cumpla muchos años!

«La Santa Bohemia»

Aeña de publicarse este interesante folleto, escrito por nuestro querido compañero Ernesto Bark. Contiene el índice siguiente: Balzac, Murger, Verlaine, Saw, Delorme, Dicienta, Alarcón, Zola, Daudet, «Los Caballeros del Espíritu», de Guti-Rov; La Palma y El Germinal; Las melenas, Beránger; A los poetas y poetas de la vida, Acción social de los intelectuales, Feminismo, la fórmula del rencor, El Bel Morir. Publica, además, la lista de los socios del Círculo Bohemio. Precio de librería: una peseta; a los lectores de El RADICAL, 50 céntimos, libro de porte a provincias.

UN VAPOR QUE NAUFRAGA TREINTA ABOGADOS

LONDRES, 7. El vapor alemán «Mimi» había encallado cerca de Astoria, y al tratar de ponerlo a flote varios remolcadores, fué a pique y naufragó, ahogándose los 30 hombres que lo tripulaban.

Estos cuatro notables tangerinos han solicitado audiencia del rey, y serán recibidos por el monarca esta semana.

Dijo también el Sr. Navarro Reverter que sobre el 20 se reunirán en Alcaza las Comisiones española y francesa que han de fijar de mutuo acuerdo los límites de las respectivas zonas de influencia.

Occurriéndose de otros asuntos, manifestó el ministro que la Asamblea constituyente de la República china ha aplazado su reunión hasta fines de este mes.

Las potencias esperan que se cumpla esta formalidad para reconocer la naciente República.

Dijo, por último, el ministro que ayer mañana había firmado el rey varios decretos de cartas reales y la concesión de la banda de María Luisa a las archiduquesas de Austria.

«Régium Exequatur»

Se ha concedido el «Régium Exequatur» a los señores: Don José Candela Albert, viccónsul de Valencia; D. Nicolás G. Caro, viccónsul de Ecuador en Madrid; D. Manuel Sastre Carreras, viccónsul de Barcelona; D. Ricardo P. de la Cruz, viccónsul de Alemania en Viena; D. Antonio de Cora y Almora, viccónsul de la República Argentina en Viena; D. Eugenio Burriel, viccónsul de Rumanía en Valencia; D. Manuel Carmona Varasa, viccónsul de Grecia en Cartagena; D. José Seguí Oliver, viccónsul de Paraguay en Madrid; D. Alfonso Dehesa y Moine, viccónsul de la República Dominicana en Santiago de Tenerife; D. Adriano Martín Lanza, viccónsul de Costa Rica en Madrid; don Luis Martellegra de la Chica, viccónsul del Uruguay en Granada; D. Julio Fernández Grande, viccónsul de la República Dominicana en Madrid; y D. Pedro Sáiz y Ortiz de Urbina, viccónsul del Perú en Madrid.

Audiencia a embajadores

Hoy serán recibidos en audiencia por don Alfonso, los nuevos embajadores de España en París y Londres, Sres. Villaurrutia y Merry del Val.

Créditos de Ultramar

En la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas van presentados hasta el día 5 del actual 650 créditos de Ultramar acogiéndose al turno preferente establecido por la Real orden de 5 de Marzo último, y cuyo pago ha sido señalado ya.

Se ha dispuesto por la Dirección, que en lo sucesivo se paguen al día siguiente de su presentación todos los que sean abonables en metálico.

Romanones y Prieto

El Sr. García Prieto celebró anoche una larga entrevista con el presidente del Consejo, en el despacho oficial de éste.

Las aguas de Barcelona

El presidente del Consejo estuvo ayer tarde en el ministerio de Fomento donde en unión del Sr. Villanueva, recibió a la Comisión del Ayuntamiento de Barcelona que se encuentra en Madrid gestionando la aprobación del expediente sobre traida de aguas a aquella capital.

Otra circular, disponiendo quede sin efecto la remisión por las Comisiones mixtas al ministerio de la Gobernación e Inspecciones de Sanidad militar de las regiones, de los certificados que previene la regla 9.ª de la de 16 de febrero de 1912.

Hacienda.—Reales órdenes resolviendo expedientes instruidos a virtud de instancias solicitando exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas, a favor de la Sociedad de Socorros mutuos de denominada Cerrajereros de Barcelona, y de la Sociedad Protectora de los Niños, domiciliada en esta corte.

Instrucción pública y Bellas artes.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso libre de entrada la provisión de la plaza de profesor numerario de Conjunto vocal, vacante en el Conservatorio de Música y Declamación.

Fomento.—Real orden resolviendo el expediente instruido a virtud de instancia del director de la Sociedad de Navegación e Industria, de Barcelona, en solicitud de aprobación de los itinerarios de las dos expediciones mensuales de Cádiz a Canarias, de que es concesionaria dicha Sociedad.

Administración Central.—Estado.—Subsecretaría.—Comercio.—Concediendo el Régium Exequatur a los cónsules y vicecónsules del extranjero que se mencionan.

Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se mencionan.

Anunciando haber sido recluido en la Casa de Orates (Manicomio) de Santiago de Chile, el súbdito español José Muñoz G.

Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros y del Notariado.—Anunciando hallarse vacantes los registros de la propiedad que se mencionan.

Idem íd. id. las notarías vacantes de tercera clase.

Disponiendo que el profesor D. Ricardo Bellver y Ramon continue ejerciendo el cargo de presidente de los Tribunales de oposiciones a cuatro plazas de profesores de entrada, tres de la enseñanza de dibujo artístico y una de la de modelado, vacantes en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.

Fomento.—Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.—Aprobando el presupuesto formulado por el ingeniero jefe del distrito forestal de Logroño, para la conservación y mejora del vivero central de dicha capital.

Dirección general de Obras públicas.—Caminos vecinales.—Prorrogando por cinco años el contrato de la Diputación provincial de Gerona con el Estado, para la construcción de caminos vecinales.

Puertos.—Concediendo a la Sociedad minera de Sierra Morena autorización para ocupar determinada extensión de playa al Sur del embarcadero que tiene establecido en Sagunto (Valencia).

Declarando desierto el concurso celebrado para la construcción de un cargadero de minerales en el puerto de Melilla, y disponiendo que la referida construcción se ejecute por el sistema de Administración.

Agua.—Concediendo a D. Gregorio Lázaro Penalva autorización para derivar 500 litros de agua por segundo del río Barbatá, en término municipal de Puebla de Don Fadrique (Granada), para la producción de energía eléctrica.

ROMEA.—(Compañía internacional de varietales).—Cinema artístico.—Secciones a las siete y cuarto, diez y media y once y tres cuartos. Beneficio de Pastora Imperio.

TRIANON-PALACE.—Sesiones de cinematógrafo de cuatro y media de la tarde a ocho y media de la noche.—A las seis y media, gala, reunión de la buena sociedad.—A las diez y once y cuarenta y cinco, grandes atracciones: Nand, hermanos Gómez, Davino y Pitits, Matilde Aragón y la Argentinista.

BENAVENTE.—De cinco a doce y media sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

SALON REGIO (plaza de España).—Cinema-teatro.—Maravillosas escenas animadas. Sección continua de cuatro a doce y media.—Jueves, matinees con regalos. Martes y viernes, funciones populares.

Príncipe Alfonso.—Ideal cinema.—Sección continua todos los días de cuatro a doce y media.—Nuevos programas a diario. Lunes, por la tarde gran moda.—Jueves y domingos, matinee infantil con regalos.

PETIT-PALAIS.—Exito: «La muerte que roza», y por la tarde exclusivamente, en sección continua. «Del pesebre a la Cruz o Jesús de Nazareth».

SALON MADRID.—Todas las tardes a las siete, gran sección blanca para señoras y niños. Exito de Chelito, Ninón y M. L'Éclair.—A las diez, deshábille.—A las once, Pelotas de fraile.—A las doce, El baño de María.

Palacio de Proyecciones.—Cine-matógrafo todos los días de cinco a doce.—Presentación de cuantas novedades se crean. Variación diaria.—Estranos sensacionales lunes y jueves.—Los días festivos, desde las cuatro.

IDEAL POLISTILO.—(Villanueva 28).—Abierto de diez a una y de tres a ocho.—Patines.—Sección continua de cinematógrafo de cinco a ocho.—Martes y viernes, moan.—Jueves, dedicados a los niños, con programas especiales.—Hay bar-pâtisserie.

POLO NORTE (Atocha).—Gran carroussel de cerdos trotadores.—Abierto todos los días, por la tarde.

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

La Mutual Latina

ASOCIACIONES MUTUAS DE AHORRO Y DE PREVISION

Autorizada e inscrita en el Registro de Ministerio de Fomento.

Esta sociedad crea un capital a casa de sus socios y reutrega a los herederos y beneficiarios de los asociados fallecidos y adheridos a la Caja de Contraseguro, anual mente, mayor cantidad del importe de las cuotas que tuviesen pagadas.

Tiene depositadas en el Banco de España, 200.000 pesetas para responder a su gestión, conforme a la ley de 14 de Mayo de 1905.

Entregas, desde una peseta mensual durante diez años.

DOMICILIO SOCIAL Gran Capitán, 25 CORDOBA

Autorizada con fecha 6 de Abril de 1915 por la Comisión de Seguros

Choque de trenes en Hungría

Diez muertos y ciento nueve heridos

PARIS, 7. Telegrafian de Budapest, que esta mañana ha ocurrido un choque de trenes en la línea de Fiume.

La colisión tuvo efecto entre un tren expreso y otro mixto, y en ella han perecido los maquinistas y fogoneros de ambos trenes y seis viajeros más.

Además, han resultado 109 heridos, muchos de ellos de gravedad.

LA GACETA

La de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real orden disponiendo se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Guerra.—Real orden disponiendo que se devuelvan a los interesados que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Otra circular, disponiendo quede sin efecto la remisión por las Comisiones mixtas al ministerio de la Gobernación e Inspecciones de Sanidad militar de las regiones, de los certificados que previene la regla 9.ª de la de 16 de febrero de 1912.

Hacienda.—Reales órdenes resolviendo expedientes instruidos a virtud de instancias solicitando exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas, a favor de la Sociedad de Socorros mutuos de denominada Cerrajereros de Barcelona, y de la Sociedad Protectora de los Niños, domiciliada en esta corte.

Instrucción pública y Bellas artes.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso libre de entrada la provisión de la plaza de profesor numerario de Conjunto vocal, vacante en el Conservatorio de Música y Declamación.

Fomento.—Real orden resolviendo el expediente instruido a virtud de instancia del director de la Sociedad de Navegación e Industria, de Barcelona, en solicitud de aprobación de los itinerarios de las dos expediciones mensuales de Cádiz a Canarias, de que es concesionaria dicha Sociedad.

Administración Central.—Estado.—Subsecretaría.—Comercio.—Concediendo el Régium Exequatur a los cónsules y vicecónsules del extranjero que se mencionan.

Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se mencionan.

Anunciando haber sido recluido en la Casa de Orates (Manicomio) de Santiago de Chile, el súbdito español José Muñoz G.

Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros y del Notariado.—Anunciando hallarse vacantes los registros de la propiedad que se mencionan.

Idem íd. id. las notarías vacantes de tercera clase.

Disponiendo que el profesor D. Ricardo Bellver y Ramon continue ejerciendo el cargo de presidente de los Tribunales de oposiciones a cuatro plazas de profesores de entrada, tres de la enseñanza de dibujo artístico y una de la de modelado, vacantes en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.

Fomento.—Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.—Aprobando el presupuesto formulado por el ingeniero jefe del distrito forestal de Logroño, para la conservación y mejora del vivero central de dicha capital.

Dirección general de Obras públicas.—Caminos vecinales.—Prorrogando por cinco años el contrato de la Diputación provincial de Gerona con el Estado, para la construcción de caminos vecinales.

Puertos.—Concediendo a la Sociedad minera de Sierra Morena autorización para ocupar determinada extensión de playa al Sur del embarcadero que tiene establecido en Sagunto (Valencia).

Declarando desierto el concurso celebrado para la construcción de un cargadero de minerales en el puerto de Melilla, y disponiendo que la referida construcción se ejecute por el sistema de Administración.

Agua.—Concediendo a D. Gregorio Lázaro Penalva autorización para derivar 500 litros de agua por segundo del río Barbatá, en término municipal de Puebla de Don Fadrique (Granada), para la producción de energía eléctrica.

ROMEA.—(Compañía internacional de varietales).—Cinema artístico.—Secciones a las siete y cuarto, diez y media y once y tres cuartos. Beneficio de Pastora Imperio.

TRIANON-PALACE.—Sesiones de cinematógrafo de cuatro y media de la tarde a ocho y media de la noche.—A las seis y media, gala, reunión de la buena sociedad.—A las diez y once y cuarenta y cinco, grandes atracciones: Nand, hermanos Gómez, Davino y Pitits, Matilde Aragón y la Argentinista.

BENAVENTE.—De cinco a doce y media sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

SALON REGIO (plaza de España).—Cinema-teatro.—Maravillosas escenas animadas. Sección continua de cuatro a doce y media.—Jueves, matinees con regalos. Martes y viernes, funciones populares.

Príncipe Alfonso.—Ideal cinema.—Sección continua todos los días de cuatro a doce y media.—Nuevos programas a diario. Lunes, por la tarde gran moda.—Jueves y domingos, matinee infantil con regalos.

PETIT-PALAIS.—Exito: «La muerte que roza», y por la tarde exclusivamente, en sección continua. «Del pesebre a la Cruz o Jesús de Nazareth».

SALON MADRID.—Todas las tardes a las siete, gran sección blanca para señoras y niños. Exito de Chelito, Ninón y M. L'Éclair.—A las diez, deshábille.—A las once, Pelotas de fraile.—A las doce, El baño de María.

Palacio de Proyecciones.—Cine-matógrafo todos los días de cinco a doce.—Presentación de cuantas novedades se crean. Variación diaria.—Estranos sensacionales lunes y jueves.—Los días festivos, desde las cuatro.

IDEAL POLISTILO.—(Villanueva 28).—Abierto de diez a una y de tres a ocho.—Patines.—Sección continua de cinematógrafo de cinco a ocho.—Martes y viernes, moan.—Jueves, dedicados a los niños, con programas especiales.—Hay bar-pâtisserie.

POLO NORTE (Atocha).—Gran carroussel de cerdos trotadores.—Abierto todos los días, por la tarde.

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Otra circular, disponiendo quede sin efecto la remisión por las Comisiones mixtas al ministerio de la Gobernación e Inspecciones de Sanidad militar de las regiones, de los certificados que previene la regla 9.ª de la de 16 de febrero de 1912.

Hacienda.—Reales órdenes resolviendo expedientes instruidos a virtud de instancias solicitando exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas, a favor de la Sociedad de Socorros mutuos de denominada Cerrajereros de Barcelona, y de la Sociedad Protectora de los Niños, domiciliada en esta corte.

Instrucción pública y Bellas artes.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso libre de entrada la provisión de la plaza de profesor numerario de Conjunto vocal, vacante en el Conservatorio de Música y Declamación.

Fomento.—Real orden resolviendo el expediente instruido a virtud de instancia del director de la Sociedad de Navegación e Industria, de Barcelona, en solicitud de aprobación de los itinerarios de las dos expediciones mensuales de Cádiz a Canarias, de que es concesionaria dicha Sociedad.

Administración Central.—Estado.—Subsecretaría.—Comercio.—Concediendo el Régium Exequatur a los cónsules y vicecónsules del extranjero que se mencionan.

Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se mencionan.

Anunciando haber sido recluido en la Casa de Orates (Manicomio) de Santiago de Chile, el súbdito español José Muñoz G.

Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros y del Notariado.—Anunciando hallarse vacantes los registros de la propiedad que se mencionan.

Idem íd. id. las notarías vacantes de tercera clase.

Disponiendo que el profesor D. Ricardo Bellver y Ramon continue ejerciendo el cargo de presidente de los Tribunales de oposiciones a cuatro plazas de profesores de entrada, tres de la enseñanza de dibujo artístico y una de la de modelado, vacantes en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.

Fomento.—Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.—Aprobando el presupuesto formulado por el ingeniero jefe del distrito forestal de Logroño, para la conservación y mejora del vivero central de dicha capital.

Dirección general de Obras públicas.—Caminos vecinales.—Prorrogando por cinco años el contrato de la Diputación provincial de Gerona con el Estado, para la construcción de caminos vecinales.

Puertos.—Concediendo a la Sociedad minera de Sierra Morena autorización para ocupar determinada extensión de playa al Sur del embarcadero que tiene establecido en Sagunto (Valencia).

Declarando desierto el concurso celebrado para la construcción de un cargadero de minerales en el puerto de Melilla, y disponiendo que la referida construcción se ejecute por el sistema de Administración.

Agua.—Concediendo a D. Gregorio Lázaro Penalva autorización para derivar 500 litros de agua por segundo del río Barbatá, en término municipal de Puebla de Don Fadrique (Granada), para la producción de energía eléctrica.

ROMEA.—(Compañía internacional de varietales).—Cinema artístico.—Secciones a las siete y cuarto, diez y media y once y tres cuartos. Beneficio de Pastora Imperio.

TRIANON-PALACE.—Sesiones de cinematógrafo de cuatro y media de la tarde a ocho y media de la noche.—A las seis y media, gala, reunión de la buena sociedad.—A las diez y once y cuarenta y cinco, grandes atracciones: Nand, hermanos Gómez, Davino y Pitits, Matilde Aragón y la Argentinista.

BENAVENTE.—De cinco a doce y media sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

SALON REGIO (plaza de España).—Cinema-teatro.—Maravillosas escenas animadas. Sección continua de cuatro a doce y media.—Jueves, matinees con regalos. Martes y viernes, funciones populares.

Príncipe Alfonso.—Ideal cinema.—Sección continua todos los días de cuatro a doce y media.—Nuevos programas a diario. Lunes, por la tarde gran moda.—Jueves y domingos, matinee infantil con regalos.

PETIT-PALAIS.—Exito: «La muerte que roza», y por la tarde exclusivamente, en sección continua. «Del pesebre a la Cruz o Jesús de Nazareth».

SALON MADRID.—Todas las tardes a las siete, gran sección blanca para señoras y niños. Exito de Chelito, Ninón y M. L'Éclair.—A las diez, deshábille.—A las once, Pelotas de fraile.—A las doce, El baño de María.

Palacio de Proyecciones.—Cine-matógrafo todos los días de cinco a doce.—Presentación de cuantas novedades se crean. Variación diaria.—Estranos sensacionales lunes y jueves.—Los días festivos, desde las cuatro.

IDEAL POLISTILO.—(Villanueva 28).—Abierto de diez a una y de tres a ocho.—Patines.—Sección continua de cinematógrafo de cinco a ocho.—Martes y viernes, moan.—Jueves, dedicados a los niños, con programas especiales.—Hay bar-pâtisserie.

POLO NORTE (Atocha).—Gran carroussel de cerdos trotadores.—Abierto todos los días, por la tarde.

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Est. tip. de la S. de P. H.—O'Donnell, 6. Teléfono núm. 1.331

Otra circular, disponiendo quede sin efecto la remisión por las Comisiones mixtas al ministerio de la Gobernación e Inspecciones de Sanidad militar de las regiones, de los certificados que previene la regla 9.ª de la de 16 de febrero de 1912.

Hacienda.—Reales órdenes resolviendo expedientes instruidos a virtud de instancias solicitando exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas, a favor de la Sociedad de Socorros mutuos de denominada Cerrajereros de Barcelona, y de la Sociedad Protectora de los Niños, domiciliada en esta corte.

Instrucción pública y Bellas artes.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso libre de entrada la provisión de la plaza de profesor numerario de Conjunto vocal, vacante en el Conservatorio de Música y Declamación.

Fomento.—Real orden resolviendo el expediente instruido a virtud de instancia del director de la Sociedad de Navegación e Industria, de Barcelona, en solicitud de aprobación de los itinerarios de las dos expediciones mensuales de Cádiz a Canarias, de que es concesionaria dicha Sociedad.

Fuerza motriz mitad más barata que el gas pobre

NUEVAS PATENTES
FAMA UNIVERSAL

MOTORES Valentín Purrey

PARA TODAS APLICACIONES: Ferrocarriles, tranvías, camiones, automóviles, industria, agricultura

Representante para España: CIUTAD, Carmen, 41, Madrid

Compañía Colonial

CALLE MAYOR, 18, Y MONTERA, 8

CHOCOLATES CON VAINILLA
de 1,25, 1,50, 2, 2,75 y 4 pesetas
Nueva clase especial
á 1,50 PESETAS
con canela y sin ella

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
48 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida
Seguros contra incendios
Alcalá, 43. Oficinas: Caballero de Gracia, 60



LA HOJA LITERARIA
PERIÓDICO QUINCENAL
Cada número se compone de
UNA NOVELA COMPLETA
de los más reputados autores españoles y extranjeros.
PRECIO: 10 CÉNTIMOS
DE VENTA EN TODOS LOS KIOSCOS Y PUESTOS DE PERIÓDICOS

REBAJA DE PRECIOS
en las
antracitas de LA CALERA

	Ptas.	Ptas.
Antracita gruesa para calefacciones...	3	00. 63
Antracita número 3.....	3.20	> 66
Antracita galletilla Salamandras.....	3.50	> 70
Antracita grano especial.....	2.50	> 50

LA CALERA, Magdalena, 1, ent. Teléfono 532

Gran Sombrerería y Fábrica de gorras
de JOSE MARIA SANTOS. Plaza Mayor, 15 y 16.
Sombreros de las mejores mareas. Gran surtido en fantasías de niños y niñas. Gorras de todas clases á precios sin competencia. Visítad, esta casa y ahorraréis dinero.
Exportación á provincias

Antinervioso Howard
O TONICIDAD DEL SISTEMA NERVIOSO
Preparado en píldoras compuestas de fosforo de cinc y extracto de nuez vómica, á más de otros tónicos y sedantes aconsejados por la ciencia de curar, hace desaparecer toda alteración del sistema nervioso y no hay NEURASTENIA que se resista.
Es medicamento universalmente conocido, y se toma sin molestia.
Reclácese toda caja que no sea de lista y no lleve el nombre de sus depositarios, Pérez, Martín y Compañía.
Venta en farmacias y droguerías, á 4 pesetas caja

Pastillas Crespo DE MENTOL Y COCAINA
El éxito de estas pastillas se debe á su bondad, reconocida en diez y seis años. Las afecciones catarrales de la faringe, laringe, amígdalas desaparecen con su uso por ser tan dosificadas con la mayor exactitud.
Desinfectan las mucosas y ejercen sobre las cuerdas bucales una acción especial que acelera la voz y aumenta su intensidad.
Todo fumador debe estar provisto de este medicamento, tan agradable al paladar, y se verá libre de molestias en la garganta.
VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS A PESETAS 1,50 CAJA

ACEITE DE BELLOTAS
CON SAVIA DE COCO
No se conoce nada mejor para evitar la caída del pelo y limpiar la cabeza.
Es reconocido en todo el mundo. Tiene un aroma exquisito.
Venta en todas partes, á pesetas 1,50 frasco
Depositarios por mayor de estos preparados: PEREZ MARTIN Y COMP., Alcalá 4.

COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION
FUNDADORA DE LA CIUDAD LINEAL EN EL AÑO 1894

La solidez creciente de esta Empresa consiste:

- 1.º En que es una combinación de negocios que se defiende mejor de las dificultades que un solo negocio.
- 2.º En que estos negocios se favorecen mutuamente. Las vías férreas aumentan constantemente el valor de los terrenos y facilitan las construcciones; éstas aumentan los ingresos de vías férreas y el consumo de agua y de electricidad; el suministro de agua da un aumento considerable de valor á terrenos y construcciones.
- 3.º En la unidad de acción y en la fortísima organización interna del Consejo de la Dirección y de los altos funcionarios.
- 4.º En la publicación de la cuenta de ingresos y pagos mensuales que, si alguna vez proporcionan molestias y disgustos á los que administran y dirigen, en compensación evita, los peligros graves y las inmoralidades grandes y en definitiva es un excelente medio de relación constante entre el público y la Empresa, que procediendo correctamente no debe temer á la publicidad de sus actos.
- 5.º En la capacidad de extensión ó desarrollo de cada uno de los negocios y de su conjunto, conocido por Ciudad Lineal, permite calcular un minimum de treinta años de disminución relativa en los gastos y de aumento incansante en los ingresos, salvo pequeñas depresiones accidentales propias de todo movimiento; y es evidente que si, para entonces, hemos llegado á la cifra de saturación, al "non plus ultra" de todas las obras humanas, no tendremos conflicto alguno que lamentar, y si lo hubiera, sería pequeñísimo y de fácil remedio.
- 6.º Porque lo difícil era llegar adonde se ha llegado. De hoy en adelante es indudable que con el mismo ó poco mayor gasto relativo circularán más viajeros y más mercancías por nuestras vías férreas, que se venderán más lotes de terrenos, que se construirán más fincas, que aumentarán los consumidores de agua y de electricidad y que todo marchará tan bien ó mejor que hasta aquí.

SUSCRIPCION DE VALORES DE LA COMPANIA
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS 6 POR 100
De 1 á 25 obligaciones, 485 pesetas; de 26 á 50, á 480; de 51 á 100, 475; de 101 á 200, 470; de 201 á 400, 465, y de 401 en adelante, 460.
INTERES EFECTIVO DE 6,18 á 6,52 POR 100 ANUAL
El tipo de suscripción de obligaciones se elevará en breve, circunstancia que deben aprovechar las personas que tengan intención de suscribir estos valores.
LIBRETTAS DE LA CAJA DE AHORROS, NOMINATIVAS Y AL PORTADOR
Desde una peseta en adelante, cobran el interés de 3 por 100, siendo la devolución á voluntad; de 5 por 100, á seis meses; de 8 por 100, á un año; de 6,50 por 100, á dos años; de 7 por 100, á tres años; 7,50 por 100, á cuatro años, y de 8 por 100, á cinco años.
Cuenta corriente en el Banco de España, Credit Lyonnais, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco de Castilla.
Banqueros de la Sociedad: SRRES. URQUIJO Y COMPANIA
Pedir más detalles á las Oficinas:
LAGASCA, 6, bajo, de 9 á 12.—CIUDAD LINEAL, de 2 á 7
APARTADO DE CORREOS 411. MADRID

MUEBLES
DE LUJO Y ECONOMICOS
EL CENTRO
SUAÑA DEL ANO, 1
RELEVANO LAM

USAD
EL CALLICIDA
DE J. BIANCHI
De venta en todas las farmacias.

LA PRENSA
AGENCIA DE ANUNCIOS
DE
RAFAEL BARRIOS
Carmen, 18, teléfono núm. 123.
Combinaciones económicas de varios periódicos. Pídanse tarifas y presupuestos para publicidad en Madrid y provincias. Grandes descuentos en anuncios y esquelas de defunción, novenario y aniversario.

CATARROS - TOS
Jarabe de Heroína
(BRNZO CINAMICO)
del Dr. Madariaga
AGRADABLE y eficaz remedio contra los catarros recientes y crónicos, tos, ronquera, fatiga y expectoración consiguientes, y auxiliar insuperable de los diferentes tratamientos para curar la tuberculosis, según numerosos testimonios satisfactivos. FRASCO, 3 PESETAS. Plaza de la Independencia, núm. 10, Madrid, y principales farmacias de España.
TUBERCULOSIS

¡¡ CUIDADO !!
Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, 45 pesetas. Los vasos completos á 11 pesetas.
CARLOS VELLILA
16, Concepción Jerónima, 13
Provincias, pedid catálogo

LONDRIÑA
ACUSTICA
Oírane con ella la sordera y el zumbido de oídos.
Véndese en todas partes

Solución Benedicto
CREOSOTAL
Es el electrolito de sal sod.
Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, amigdalitis, adenoiditis, sinusitis, neurasia, debilidad general, somnolencia, acortada, neurastenia, hiperestesia mental, catarros, equitismo, hipertulismo, etc. Frasco á 8,50 pesetas.
Depositario: Farmacia del doctor Benedicto, P.º de Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias.

SE VENDE papel viejo. En la Administración de este periódico darán razón.
Para buenas impresiones, y papeles variados, calle de la Encarnación, 20

FABRICA DE CORBATAS
Géneros de punto, camisas
Guantes, pañuelos
Elegancia. Gran surtido
Precio fijo. Economía
12, CAPELLANES, 12

EL FENIX AGRICOLA
Compañía anónima de Seguros
AUTORIZADA POR R. O. DE 8 DE JULIO DE 1904
Seguros de Ganados, VIDA y ROBO. Seguros de transporte de ganados y mercancías en general, por ferrocarril, á todo riesgo.
DIRECCION
Los Madrazo, 34.—Madrid

¿Queréis tener limpia y blanca la dentadura; sonrosadas las encías; y perfectamente desinfectada la boca y garganta?
Usad el agua oxigenada boratada CIVIL, premiada en el VI Congreso Dental Español.
Véndese en las principales farmacias, en frascos de 1,25, 1,75 y 3 pesetas.
Pedid folletos al autor LUIS CIVIL, Carretas, 22.